



## — CON VALOR Y — CON VERDAD



### #OPINIÓN

*Este 5 de octubre, le recordará la Presidenta a los mexicanos, pero principalmente a la clase política, que rescatará los principios básicos del maderismo*

## LA MALDITA REELECCIÓN



El próximo domingo **cumplirá 115 años**. El manifiesto convocaba a levantarse en armas **para acabar con la dictadura de Porfirio Díaz** y establecer elecciones libres, generales y, sobre todo, democráticas. El documento obligaba al nuevo gobierno, emanado de las urnas, a **regresar a los campesinos sus tierras arrebatadas por los hacendados**. Se dice que fue redactado en San Antonio, Texas.

Fue redactado por Francisco I Madero y lo llamó así porque lo fechó el último día que estuvo preso en San Luis Potosí, a fin de evitar broncas con EU.

Fue hasta noviembre de 1910 cuando se descubrió la declaración de guerra contra Díaz en la **ciudad de Puebla, movimiento dirigido ahí por Aquiles Serdán, que por cierto fue asesinado** —junto con su familia—, por militares porfiristas.

El movimiento que provocó el Plan de San Luis **culminó con la renuncia de Díaz y, por ende, el triunfo de Madero en las elecciones presidenciales de 1911, y la Revolución Mexicana**, que duró casi 10 años, con cientos de miles de bajas.

Francisco Ignacio Madero González, **el Apóstol de la De-**

**A 115 años, el espíritu del Plan de San Luis está más vigente que nunca**

**mocracia, gobernó de noviembre de 1911 al 19 de febrero de 1913**. Fue el ideólogo y líder revolucionario que llegó al poder gracias a su Partido Antireeleccionista. **Fue derrocado y asesinado junto con su vicepresidente, José María Pino Suárez, en un golpe de Estado**, que conocimos como **Decena Trágica**. Los objetivos principales del partido que lo llevó al

poder fueron la defensa de la democracia, preservar la Constitución y **garantizar el sufragio efectivo y la no reelección**.

Este 5 de octubre recordará la efeméride de la suscripción del Plan de San Luis, y le recordará la presidenta Shienbaum a los mexicanos, pero principalmente a la clase política, que **ella rescatará los principios básicos del maderismo: no reelección**. La reelección presidencial y para gobernadores en México está prohibida por la Constitución, pero **a partir de 2030 también lo estará para legisladores federales, locales, presidentes municipales, regidores y síndicos**.

Con el pretexto de que tres o seis años eran poco, y que con esa figura se podía premiar al que trabajaba bien y castigar al que lo había hecho mal, **abusó un grupo de personajes para hacer negocios, apoderarse del poder y dañar la democracia**. Se acabó. A 115 años de distancia, **el espíritu del Plan de San Luis está más vigente que nunca**. 2027 será el último y fatídico año de **la maldita reelección**.

\*\*\*

**COLOFÓN: +Hay que respetar la Constitución**. La retroactividad es la aplicación de nuevas normas o actos jurídicos, a hechos pasados o previos a las nuevas leyes.

**+¿Quién metió ese transitorio a la Ley de Amparo?** De aprobarse así, hubiera sido rechazada por la Suprema Corte, con una simple **acción de inconstitucionalidad**.

**+El documento que presentó el Ejecutivo al Senado, el pasado 15 de septiembre, no traía ese transitorio. ¿De parte de quién ese intento de gol?**

GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /  
@GUSTAVORENTERIA